

parte, o Votos y qualas tan apurose en arreglar
deseo a mi. nombra. lo que espensamos de
la Justificación de V.^{ra} pues ante median
el quebrante de las regalías de esta d^{ha} Vi
lla, con el mayor gusto no conformariamos
con el Dictamen y aprobación emitida
poniendo presente a V.^{ra} que ademas de lo
puesto concurre tambien el que en los apuro
dos se hallan tres Hermanos, uno por Alcal
de Ordinario, otro por Residor, y otro por
Alcalde de Aguas, lo que yndispensable
m^{te} producirá algunos perjuicios al publico
por hallarse a la Justicia reducida a una
mano.

N^{da}. Señor guard. V.^{ra} la Vido dilatados años
Archevay Marzo 26 de 1765 =

Bea en la Mano de V.^{ra} para
mar a efecto S^{er}vidico =
Agustin Lopez Yez^r

y por no saber firmar Juan Lopez Alca. ni Juan
Carrillo Residor lo hago yo por los sus dichos =

Agustin Lopez

J. P. fernando Melgarejo y Pumarín =

